

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



*Misión Permanente de la República Argentina
ante la Organización de los Estados Americanos*

OEA 326

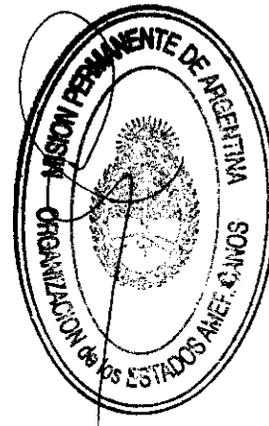
La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos tiene el agrado de dirigirse a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en relación al documento "Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos" (CP/doc.4250 corr. 1).

Sobre el particular, y a los efectos de dar conocimiento al Grupo de Trabajo, se señala que la República Argentina se ha pronunciado a favor del documento, ya que considera que es un importante avance en lo que respecta a la elaboración de los indicadores de progreso a ser empleados en los informes que los Estados deben presentar en cumplimiento del artículo 19 del Protocolo de San Salvador.

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos hace propicia la oportunidad para renovar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos las expresiones de su más distinguida consideración.

Washington D.C. 1° de septiembre de 2010

RIM
msr



A la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos
Organización de los Estados Americanos
Washington D.C.